

SUPLEMENTO

al número 75 del Noticioso del Pueblo.

Concluye la sesion del estamento popular del dia 6.

"El punto para mí primero, mas capital, de mayor interes, el único, por decirlo así, es el que indica del mismo modo la comision, á saber, la terminacion de la guerra civil; de este cáncer que nos devora, de este elemento que nos destruye y aniquila. El gobierno prometió ver concluidas las facciones dentro de seis meses. Las facciones se conservan en el mismo estado, y aun tenemos la desventajosa circunstancia que se han extendido á otros paises entónces no invadidos.

"Yo pregunto al gobierno: ¿cuál ha sido la causa cuando ha tenido en sus manos todos los medios para acabar con la guerra civil? Tiene un ejército el mas valiente y el mas decidido. Ha necesitado ademas el gobierno una quinta de 100000 hombres casi sin escepciones de ningun género. La misma comision habla de este heroico sacrificio. Ha necesitado el gobierno dinero: están llenas las columnas de nuestros periódicos de los donativos que se han hecho. En una palabra, no se ha dado un grito á la nacion que no haya correspondido cual se podia desear. ¿Qué mas puede hacer? Sin embargo nada se ha adelantado: vengo de un extremo del reino: he visto la provincia que represento con las armas en la mano; la de Cuenca invadida, por todas partes he visto la magnanimidad y heroismo; pero de qué vale si no se han vencido las dificultades para que progrese? Yo no tengo ni puedo tener datos oficiales de estos hechos; pero si tengo los datos necesarios para hablar de ellos en las provincias á que me refiero, y las del bajo Aragon, Valencia y otras muchas en España, que se encuentran en la situacion mas crítica continuamente amenazadas ó invadidas.

"Una de las muchas causas que pueden haber contribuido á nuestros males, en mi concepto, la ha tocado ya, aunque ligeramente, el señor conde de las Navas; pero es de tal naturaleza, que no creo se haya dicho lo bastante. Tal es la acumulacion de ministerios en circunstancias críticas, cuando lo delicado y espinoso de los negocios requiere una asiduidad extraordinaria. Para gobernar no basta el celo y la virtud; se necesita tambien el tacto, que solo se encuentra con la experiencia. Generalmente se ha dicho que

el celo y popularidad de los actuales secretarios del despacho pueden suplir por todo, y no es así. En tiempos de revolucion se agolpan los sucesos, y la popularidad es efimera y variable. Tenemos la experiencia en el pueblo frances. El hombre cuya vuelta al poder fué reclamada en Paris con entusiasmo, en cuanto tomó una marcha política distinta tuvo que retirarse por las provincias que le habian visto pasar antes con entusiasmo, y nadie le dijo una palabra. El general Lafayette, compañero del inmortal Washington, uno de los que mas han proclamado sus principios liberales en la misma Francia, se vió muy popular, y despues en un encierro. El pueblo forma sus ídolos; pero los rompe luego que ve que no cumplen con sus deseos, y este es el término que tienen los hombres cuando no llegan con sus obras adonde prometieron con sus palabras.

"Veo con sentimiento que el mismo sistema de predileccion, de alianza y de amalgama que se observó en el anterior gabinete, se sigue en el dia; y mientras los empleos principales de las provincias estén en las personas que no los merecen, no ofrecerá confianza ni seguridad el ministerio. En esta parte no me dirijo al señor ministro de gracia y justicia, porque solo por su dependencia se han hecho algunas reformas en lo personal. Habiendo ya indicado los motivos que tengo para no convenir con el dictámen de la comision, debo indicar la conducta que quiero seguir. He defendido antes al gobierno; ahora le culpo, y en esto no hay contradiccion. Entónces no habiamas que el famoso programa; la consignacion de principios, que eran los míos; no estaba de por medio el tiempo, que viene á revelarnos las cosas. Hoy anuncio la opinion; pero noble en su origen. En prueba de mi sinceridad, todavia puedo ofrecer al gobierno un apoyo decidido, pero débil, si es que en adelante dirige su conducta por los principios que ha enunciado. Esto le interesa para que no se precipite; para que ya que ha contraído una grande debilidad en la opinion pública, pueda enmendarla.

"Por lo que toca á nosotros, señores procuradores, somos el producto de la opinion progresiva. Este sistema de la fusion, que tantas veces hemós combatido y que tantos daños nos causa, no es el que interesa para nuestra salvacion. De-

positarios de la confianza de nuestros comitentes, lo somos de sus intereses mas preciosos, de su seguridad, de sus vidas, de la libertad nacional y del bien de la patria; y ¡ay de nosotros, si un dia se señalase sobre nosotros la palabra reprobacion!"

El señor Argüelles da principio á su discurso declarando que á haber sabido la comision el giro que habia de tomar esta discusion, hubiera hecho una esposicion general de los principios y bases en que fundó su proyecto, y pasa á esponer que el discurso de la corona, segun la práctica de los gobiernos representativos, es un programa en que el ministerio manifiesta los principios que tiene por conveniente presentar á la nacion, y tal vez en algun pais una especie de analisis circunstanciado de las operaciones del gobierno en el espacio transcurrido de una á otra legislatura, con la indicacion de lo que se propone hacer en el período parlamentario que principia entónces. En seguida observa que en ninguna época, desde que rayó en España la aurora de la libertad, se ha visto la nacion en un estado tan crítico como ahora cuando la comision presenta su minuta de contestacion al discurso del trono, y que la consideracion de este estado debia pesar mucho en el ánimo de los señores procuradores, así como habia pesado en el de los individuos de la comision, y seguir ademas la costumbre de los cuerpos representativos de Europa, donde al discutirse el proyecto los diputados manifiestan sus ideas proponiendo enmiendas ó adiciones, sin que estuviese muy lejano el ejemplar del año 34 cuando discutiéndose la contestacion á la alocucion regia se propusieron correcciones ó adiciones que fueron aprobadas.

"Es práctica inconcusa, añade, de todas las comisiones que presentan proyectos de respuesta al razonamiento de apertura, seguir paso á paso aquel discurso; porque no solo las reglas de la urbanidad, sino las de método y claridad lo exigen así; y presentadas en la discusion las observaciones que los diputados crean conveniente hacer, se forma un cuerpo de opiniones que, revestidas del carácter mas respetable, influyen necesariamente en el ánimo del gobierno y de los príncipes que mandan, y son el remedio de los males públicos. La comision, señores, en el momento en que recibió un cargo que

tanto la honra, meditó el discurso del trono, y vió que estaba conforme con los actos del gobierno; y este le pareció suficiente motivo para seguirle. Creyó que si en tiempos diversos y en circunstancias diferentes pudiera adoptar un lenguaje mas severo, en la actualidad no podía ménos de atenerse á los términos en que ha estendido su minuta. Creyó, ó yo por mi parte creo, que en el dia era necesario, si no echar la capa á los errores, al vicio y al crimen, ser por lo ménos indulgentes; porque tanto el actual ministerio, como otro, siempre necesitará de indulgencia."

El orador espone cuán útil seria dejar ciertas cuestiones que se han presentado, para la discusion por párrafos del proyecto; porque de este modo se evitaria el confundir los argumentos, insistiendo en que de ninguna manera trata de coartar la libre deliberacion del estamento, pues reconoce que todo procurador tiene derecho á analizar, y aprobar ó reprobar el proyecto, y examinar la conducta del gobierno en todos sus actos. En el estado presente de exaltacion de los ánimos ha sido, á juicio del orador, hacer un servicio á la patria, y dar un testimonio de circunspeccion, el presentar la minuta conforme está redactada; pero su señoría nota que se confunde la causa de las personas con la pública.—"Los ministros, dice, pueden dejar sus puestos; pueden admitir nuevos compañeros; pueden ser substituidos por otros mas felices; pero no olvidemos que será difícil haya quien se atreva á emprender este camino, si se lo dejamos tan lleno de escombros que no pueda dar un paso: la comision ha querido no añadir tropiezos cuando tanto interesa allanarlos, y todos sus individuos han estado unánimes en ofrecer al gobierno el apoyo del estamento, porque el estamento necesita el del gobierno."

"La nacion se halla dividida: se trata de la corona de un grande imperio: se trata del triunfo de los partidos en lucha: el uno tiene en su apoyo á las leyes antiguas y modernas; el cariño y la adoracion de los pueblos hacia esa jóven huérfana: el otro la injusticia y la barbarie; y los procuradores y la nacion española han repetido el ejemplo de la junta de Caspe, que adjudicó la corona de Aragon al héroe infante don Fernando, aquel digno príncipe y digno deudo, que incitado á usurpar el trono de Castilla al inocente niño don Juan II, respondió lo que se puede ver en Mariana, y lo que le valió la corona de Aragon: que no despojaría á un niño, cuya tutela le habia confiado su padre."

El señor procurador por Asturias considera como una calamidad de España la existencia de cierta division de opiniones, notando de camino que en Inglaterra y en Francia, cuando se trata de la salvacion de la patria los partidos desaparecen, y torys y wighs, doctrinarios y republicanos, todos se unen á la comun defensa; al paso que nosotros, teniendo que combatir á un pretendiente, parece nos empeñamos en debilitar nuestra fuerza, separándola. Vuelve á tocar el punto de

la indulgencia que es indispensable usar con el gobierno, aunque no sea mas que por la factible circunstancia de poder un dia ocupar las sillas ministeriales amigos de los que ahora censuran la marcha de los actuales secretarios del despacho, ó tal vez los mismos censores, y ruega que no se derrame plomo ardiendo sobre el camino que tal vez se ha de andar: concluye encargando que se guarden ciertos reparos para la discusion por artículos ó párrafos de la minuta de contestacion, la que debe ser aprobada; porque segun ya ha manifestado, sigue paso á paso al discurso del trono, y es un eco fiel suyo.

El señor presidente del consejo de ministros:—"El señor Argüelles, mi digno amigo, acaba de decir que si estuviese decidido á formar parte del ministerio, el cuadro terrible y horroroso con que se representa á la nacion, seria bastante para arredrarle. Yo, mas jóven y con mas robustez, no seré el que deserte de los bancos ministeriales, mientras que exista un solo cargo á que contestar con aquella franqueza, patriotismo y honradez que hasta mis enemigos me hacen la justicia de reconocer en mí; y acaso el deseo de satisfacerlos es la razon porque antes de ahora no me he separado de ellos. Satisfechos estos cargos, queda entonces al estamento el decidir si merecen los actuales secretarios del despacho su confianza. Si la merecen, organizarán su ministerio, contando con la opinion pública y el interes de la nacion: si no la merecen, se separarán de ellos, y pasarán á los bancos rojos; y desearán que los que les sucedan, siete meses despues de haber sido ministros, no hayan tratado de imponer al pueblo una contribucion grande, agoviándole mas de lo que está: no hayan tratado de contratar un empréstito ruinoso, como los que se han hecho anteriormente; y que hayan conseguido hasta cierto punto conservar el orden y la tranquilidad de la nacion. Contraigámonos á la capital. Esta, cuando fué llamado al ministerio en 14 de setiembre, se hallaba en estado de sitio; y segun dijo un eminente procurador, desde la torre de Santa-Cruz podia ver el gobierno hasta donde ejercia su autoridad; y yo añadiré que situándose en la plaza de Madrid, no se sabia dentro de ella hasta donde alcanzaba su autoridad."

"Siete meses van transcurridos, y ni una sola patrulla se ha aumentado para conservar el orden y la tranquilidad de la capital. Digaseme ¿qué período igual ha pasado desde que se publicó el Estatuto-Real, en el cual se haya conservado el orden y la libertad en la capital del reino, y cuándo? Cuando la libertad de imprenta, que si bien no existia de derecho, ha existido de hecho; ¿y porqué? porque el gobierno, fiel á sus principios, ha permitido que la censura se haya convertido en permitir censurar sus actos hasta con demasia!!! No obstante alguno de los señores procuradores que me han precedido en la palabra, aludiendo á un papelucho, el *Jorobado*, ha dicho que se le ha coartado la libertad de imprimir. Si se le ha coartado esta libertad, es la de

imprimir personalidades, y la de poner en ridiculo cosas y no pocas personas de mérito! pero de ninguna manera la de ilustrar á la nacion y la opinion pública. La libertad de imprenta ha existido de hecho. Diganlo los periódicos; diganlo sus columnas; dígalo esa manera de deprimir al ministerio de mes y medio acá, no habiendo este tratado de tener, como se ha supuesto, la prensa comprada, porque de repente se habia mostrado en una actitud hostil, pintando la situacion del reino de un modo exagerado, y pretendiendo arrancar al gobierno el apoyo de la opinion pública. Diganlo esas columnas, esas declamaciones; y dígalo la manera con que se ha querido presentar á la nacion como amenazada por males y desgracias, por la falta de opinion de los ministros. Con esto en las provincias se asustaban, se sorprendian y no sabian qué era lo que leian."

"Diganlo si no los señores procuradores que hoy están dentro de este santuario, si en 26 de febrero, que fué el dia de las elecciones, no se hicieron estas en nombre del programa de 14 de setiembre y de la convocatoria á córtés que espidió el ministerio. ¿Ha venido alguna provincia, no obstante que ya conocia el camino, á acudir á la augusta persona, pidiendo que se removiese al ministerio? ¿Ha venido una sola presentando sus quejas sobre esto?"

"Pues no hace siete meses escasos que todas ellas, no solo lo pidieron, sino que todas lo querian. Y ahora, ¿ha venido una sola? No: las representaciones que han venido han sido de resultados de haber tenido el gobierno la dura necesidad de disolver el estamento. Mas de 250 representaciones existen en la secretaria del despacho, de los ayuntamientos y diputaciones-provinciales y de varios individuos, pidiendo la conservacion del ministerio, y felicitándole por el paso que acababa de dar. ¿Y cuál fué la conducta del ministro que tiene la honra de hablar al estamento, á quien se le considera de poca popularidad? Sacrificar esta misma popularidad, no dándolas cabida en su papel oficial; ahogando en su corazon los sentimientos de gratitud, y no contestando á una siquiera de estas: porque en su concepto hasta cierto punto podia creerse que no estaban dentro de los límites de la ley, no dudaron en sacrificar su popularidad: sí; pero la sacrificaban al respeto de la ley."

"No hay un ayuntamiento, una diputacion, una corporacion de las que se distinguieron entónces, y cuyas representaciones podrán ver nuestros sucesores, si los tenemos, ó cuando los tengamos, á que se les haya dado contestacion. Hasta cierto punto hicimos traicion á nuestros sentimientos; pero dijimos, la ley lo previene; prohíbe que se ejecuten estas, y esto basta."

"Antes de hablar respecto del modo con que lo han hecho los diferentes señores procuradores que me han precedido en la palabra, trataré de una cuestion personal. Lo haré sin usar de aquellas frases escogidas, propias de elocuen-

tes oradores, porque no las conozco. Mi educacion no ha sido literaria, y carezco por lo mismo de estos dones. He estado siempre aplicado al trabajo para adquirir con honradez una fortuna, que por cuarta vez he sacrificado por mi patria, y esta la primera que lo digo: verdad es que algunos de los mismos señores que hacen la oposicion lo saben, y en algunos casos han sido testigos; porque mientras que se reducía á cenizas, fueron compañeros míos, y les consta que para venir á este sitio he sacrificado una fortuna inmensa. A la conciencia de dichos señores me refero; ellos no pueden ménos de ser justos.

La cuestion personal de que voy á ocuparme es la de la formacion del ministerio. Yo habia creído que despues de las esplicaciones que podia dar, sentado en este sitio, que es muy diferente de estar en esos bancos; creia, digo, haber satisfecho á todo los señores procuradores: lo creí mas cuando leyendo hoy la sesion de ayer he visto la manera con que se explicó mi tierno y dulce amigo el señor don Agustin Argüelles. Ayer recompensó su señoría todos mis servicios políticos, todos, todos, porque ha dicho *que su corazon era mio.....* (El orador se conmueve); y cuando un patriarca de la libertad, cuando un hombre tan independiente, que ha atacado, como acaba de decir, á sus mayores amigos, sentados en este sitio, el haber dicho que su corazon era mio..... ¡Quisiera haberme muerto de placer y de gratitud cuando lo leí esta mañana! (El orador habla conmovido. Se lleva el pañuelo á los ojos. Pausa.) Creia pues, que aquellas esplicaciones habian sido suficientes para calmar la agitacion de algunos señores que pudiesen haber creído que la ambicion habia guiado mis pasos para conservar tres secretarías y alguna vez cuatro, cuando mi digno compañero el señor ministro de la guerra ha estado ausente de la capital. Una de las razones que yo daré en corroboracion de que la ambicion no ha dirigido mis pasos, es la de haber conservado la presidencia del consejo de ministro siempre interina.

"Encargado por una augusta persona de la formacion del ministerio, nombré otro presidente del consejo; no obstante que por las reglas que se siguen en otras naciones, la persona encargada de la formacion del ministerio es la que conserva la presidencia. Y yo, repito, nombré otra; esta renunció, y al verificarlo, dijo que nadie podia desempeñarla mejor que otro de los individuos á quienes yo habia nombrado como compañero (y que renunció por el estado de su salud, mas que por otra causa), y en segundo lugar me designó á mí. Yo la conservé en interinidad; en interinidad la tengo, ¿y porqué? Porque siempre conservé la esperanza de que alguno de esos patriarcas de la libertad, de esos hombres eminentes que tienen antecedentes conocidos, que tienen la esperiencia de haber sido ministros, hubieran venido á ser mis compañeros, y queria conservar la plaza

de presidente interino para cedérsela gustoso: porque si la hubiera tomado en propiedad, es bien claro que la delicadeza de esos mismos amigos no lo hubiera permitido, y por esta razon conservé siempre interina la presidencia, para dársela á ellos.

"No estaba quiza en el mismo caso respecto de otros amigos, en quienes si bien veia el mismo patriotismo y mas saber que yo y que podian dar mas esperanzas á la nacion, en tanto que no veia otros antecedentes que me aconsejasen dársela, he creído que debia conservarla; pero siempre en clase de *interinidad*.

"Cuando en junio del año pasado fui llamado por orden de una persona augusta para formar parte del ministerio, me hallaba muy ageno de desear tan alta distincion; y si solo hubiera atendido á mis intereses particulares, habria buscado medios de evadirme del peso que consigo lleva tan honroso cargo; pero solo atendí á que mi patria estaba en peligro, y no titubeé un solo momento, porque miré el sacrificio de mis intereses como cosa secundaria, y como principal la obligacion de contribuir á hacer la felicidad nacional. Sin la menor pérdida de tiempo procuré y logré el modo mas breve arreglar los empeños que habia contraído; y á proporcion que iba aproximándome á mi patria, conocia mas claramente la crítica situacion en que se hallaba, la que lejos de hacerme desmayar, aumentaba mi vigor y deseos de sacrificarme en su obsequio. Creo, señores, que con lo que ayer tuve el honor de manifestar, y con lo que se ha dicho en esta sesion por mí y por algun señor procurador, habré satisfecho lo bastante á las opiniones que contra mí se han expresado.

"Con respecto á la de no haber completado el ministerio desde la disolucion de las córtes anteriores, y particularmente despues de los 45 dias que duraron las negociaciones, no podré disimular que poco despues, y muy á pesar mio, me vi privado de la dulce amistad que reinaba y me unia con otro señor procurador, como hijos de un mismo pueblo, como compañeros en el infortunio, *que es donde mas se estrechan los laxos amistosos, y en los que mas ocasiones se presentan para conocer la probidad del hombre*: la esperanza que alimenté de ver á este antiguo amigo mio como compañero en la empresa de la salvacion de la patria, *son los verdaderos motivos de no hallarse completo el ministerio*. El digno procurador á que aludo, *no lo duda.....*

"Yo creia, y no sin fundamento, que antes de acriminar mi conducta deberia haberse esperado á que presentase los datos por los que se pudiese juzgar de ella. Si de su examen resultase inculpabilidad, si por ellos merecia la confianza, continuaria procurando servir á mi patria: si al contrario, abandonaria voluntariamente un puesto al que no puede tenerme sujeto ni la ambicion ni el interes.

"Acaso ninguno de los que en el cargo me han precedido ha reunido las cir-

cunstancias que concurren en mí para dejar de temer la acusacion de interes en la continuacion de mi destino. Si es por el sueldo, todo el mundo sabe las aplicaciones que hago, no solo de aquel, sino de un duplo: las gratificaciones anejas al cargo que desempeño, que son cuantiosas y se calculan en 10000 duros, las tengo cedidas en beneficio de los objetos mas sagrados de nuestra patria; la distribucion de empleos á parientes y amigos, puedo decir que para esto no los he tenido, porque solo he buscado la capacidad y el mérito; y si me he visto precisado á hacer atencion á algunos parientes, que llenos de cicatrices tienen cierto derecho á la recompensa de la patria, y que autorizados por la costumbre creian deber exigir de mí alguna gracia, he tomado el partido de calcular el valor de la que querian que les dispensase; la he capitalizado, permitaseme esta expresion, y la he pagado de mi bolsillo: respecto á honores, cifraba el mayor en sacrificarme por mi patria: los que fueron mis amigos me creen.

(La conmocion interior de que el orador se hallaba poseído, de que dió pruebas mas manifestas, le impidió continuar y concluyó diciendo, con profunda sensacion en todos los bancos del estamento y en las tribunas):—

"Dispénsame por hoy el estamento, que me hallo en situacion de no poder continuar. Lo haré mañana cuando goce mas calma y tranquilidad que al presente tengo, y entónces me prometo demostrar al estamento que la nacion está muy distante de encontrarse en el estado lamentable en que por una *fatalidad, har-to desgraciada para nuestro patria*, quiere suponérsele; y que si el público continuase en semejante error, esto seria bastante para sumirla en ruinas."

El señor Isturiz pide al señor presidente del consejo que declare sobre su honor si cree que haya podido retraerse de entrar á formar parte del ministerio solo por causa de la presidencia del consejo de ministros.

El señor presidente del consejo:—
"De ninguna manera: si hubiese creído eso, lo hubiera dicho directamente."

El señor Ortiz de Velazco advierte en el proyecto ciertas omisiones, que juzga no debe pasar en silencio. Dice que nos hallamos privados de uno de los derechos mas inherentes á los cuerpos representativos, cual es el de la iniciativa; y que habiéndose presentado en la primera legislatura una peticion de derechos, que aprobada por el estamento pasó á la corona, sin que hasta ahora haya tenido resultado á pesar de haberse hecho recuerdo de ella en la legislatura anterior, y que todas las provincias de España en el verano último la reclamaron, hubiera sido muy conveniente hacer mencion de esto en el párrafo que le ofrece un lugar oportuno. Su señoría hubiera deseado tambien mas latitud en el párrafo 20 con respecto á los soberanos y estrangeros, aunque por lo delicado de la materia no insiste en ello. Insiste sí en cuanto al párrafo donde se afirma que ningun

sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por el voto de confianza; porque hallándose agobiadas varias provincias con el enorme peso de contribuciones extraordinarias, arrancadas por la fuerza, si los procuradores quisieran disimularlo serian reconvenidos por sus comitentes. Otra omision halla en cuanto á las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, que deben su existencia solo á simples decretos del gobierno, y no á una ley; omision que tambien se halla en el discurso del trono, y que es tanto mas importante cuanto esos decretos han correspondido no muy bien á la confianza que el estamento legó al gobierno. Repara que tampoco se habla de la esencialísima materia de los presupuestos, y sostiene que el proyecto de constestacion no puede ser aprobado, porque el estado de la nacion es enteramente distinto del que se pinta, tanto en el discurso de la corona, como en su respuesta.

El orador se estiende sobre los incidentes de Zaragoza, y se esfuerza en justificar la salida del coronel Foxá; y concluye clamando contra la falta de justicia, sin la cual no puede haber orden.

El señor secretario de gracia y justicia manifiesta que desgraciadamente habian concurrido circunstancias que presentaron á los ojos del gobierno, bajo un aspecto dudoso, la salida del coronel Foxá; y en cuanto á la falta de justicia, dice que ese cargo se refiere á época ya remota, y de ninguna suerte puede recaer sobre los ministros actuales de la audiencia de Zaragoza.

Se pregunta si está el punto suficientemente discutido, y el estamento dice que no.

El señor Infante principia declarando que el giro que ha tomado la cuestion le obliga á salir á la defensa del ministerio; y puesto que algunos señores procuradores han repetido fechas, fechas tambien tendrá que repetir su señoría. En seguida espone que esos seis meses, dentro de cuyo espacio se ofrecieron cosas que ciertamente no se han realizado, de lo cual se ha querido hacer una inculpacion al que lo prometió, llevaban consigo condiciones que nadie recuerda que no se han llenado, y que era muy necesario tener presente para juzgar sin parcialidad al gobierno. Hace notar el estado de la nacion por setiembre último, y añade que en 24 de octubre el gobierno decretó una quinta de 100,000 hombres; idea que por sí sola, en vista del tropel de dificultades que envolvía su ejecución, recomienda el espíritu del que la concibiera; y que á pesar de todos los obstáculos, se ha realizado del modo mas completamente satisfactorio, pues los quintos, á escepcion de un cortísimo número, han sido vestidos, armados é instruidos, y aun algunos se han batido ya con los facciosos.

A lo que se ha dicho por algunos señores procuradores, á saber, que las facciones han crecido desde que el ministerio

actual existe, responde invitando á quien así lo crea, á llegarse á la secretaria de la guerra, donde á la vista de los estados de la fuerza que tenian y tienen los rebeldes, podrá fácilmente desengañarse. Afirma que realmente se han disminuido, y que el teatro de la guerra presenta un conocido progreso, como se advierte con la simple inspeccion de la carta topográfica, puesto que la línea del Arga queda perfeccionada, y lo quedará muy pronto desde los Alduides á Pamplona; y que el pronunciamiento de los valles de Navarra es debido en parte al gobierno, que lo ha promovido y sostenido. Justifica á este, haciendo ver que los alborotos ocurridos en varios puntos de la península no han nacido de malversaciones del gobierno, y que en todos ellos ha hecho cuanto puede hacer, que es mostrarse solícito en averiguar y hacer castigar á los culpables, los caules todos están debajo de la ley. En el asunto de la madre de Cabrera, contestando al señor procurador que dijo que aquel cabecilla se habia irritado por la muerte de su madre, manifiesta que antes de este suceso habia cometido atentados horribles, llevando ya cobardemente asesinadas mas de 200 personas á sangre fria; siendo bien de extrañar que un tigre semejante hubiese merecido escitar la humanidad de la cámara de los lores. Justifica al gobierno, respecto á lo que dijo en la sesion de ayer un señor procurador, cuando afirmó que al general en jefe del ejército del norte se le habian dado instrucciones para que diese batallas, asegurando que ni siquiera le ha hecho el ministerio una simple indicacion, porque el gobierno sabe muy bien que no se manda la guerra desde Madrid, y el actual secretario de la guerra nunca hubiera caido en tal error.

Por último resume los principales puntos de su discurso, y le termina doliéndose de que se tengan tan en olvido los numerosos actos dignos de la mayor alabanza que ha practicado un gobierno que está identificado con la causa de la libertad.

El señor conde de las Navas, que pide la palabra para deshacer equivocaciones, advierte que solo ha dicho que Cabrera, cuyo carácter sanguinario es bien conocido, habia dado por motivo de la muerte de su madre mayor ensanche á su ferocidad; y que no era exacto decir que todos los que habian tenido parte en los alborotos estaban debajo de la ley, porque cierto número de ellos habian sido deportados.

El señor presidente anuncia que mañana á las doce, despues que presente sus informes la comision de poderes, se continuará la discusion pendiente, y cierra la sesion de hoy á las cinco y media.

CORREO DE MADRID.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—E. M.— Seccion central.—Escelentísimo señor. En el papel público titulado el Español, he visto con sentimiento la exposicion que eleva á S. M. el coronel don Manuel Fontiveros, á consecuencia de suponer fusilada en

Tortosa, por via de represalia, á la madre del cabecilla Gabrera; siendo así que fué por efecto de la conspiracion tramada en la mencionada plaza, cuyo hilo me facilitó el gobierno de S. M., remesandome la declaracion prestada en Soria por un pasado que descubria en parte dicho asunto, y el mismo que condujo tambien al suplicio al criado de confianza del palacio episcopal y á otros, como tuve el honor de participar á V. E. para el debido conocimiento de S. M.; pero como estas circunstancias coincidieron con la peticion del brigadier Nogueras, produjo tambien esta equivocacion el que varios periódicos extranjeros mancillasen mi acrisolada reputacion suponiendome capaz de abrigar en mi alma sentimientos mezquinos, y solo propios de una venganza que detesto: yo no puedo mandar bajo tan contrarios auspicios, pues la ansiedad pública acriminará mi comportamiento si permanezco tranquilo y silencioso despues de semejantes inculpaciones: en este concepto ruego á V. S. impulse el ánimo de S. M. para que se sirva admitirme la renuncia del destino que desempeño; pues en los sistemas representativos es indispensable conservar el prestigio y la fuerza moral, para poder ejecutarlo con acierto. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Cervera 1.º de abril de 1836.—Escelentísimo señor—Francisco Espoz y Mina.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra, Partes recibidas en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Ejercitos de operaciones del norte y de reserva.—Secretaria de campaña.—El general Tello, que en los últimos dias ha hecho diferentes correrias por el pais avanzando á nuestras líneas del Arga y dominado por los enemigos, recorriendo los Arcos Oteiza, la Solana &c., me da los datos mas lisonjeros sobre la grande y favorable mejoría que experimenta el espíritu y la opinion de aquellos pueblos, mas que nunca aniquilados de contribuciones ruinosas con que el enemigo paga ingratamente sus servicios y sacrificios. La disciplina de las tropas de S. M. se ha perfeccionado ya tanto, que los habitantes que permanecen en sus hogares le han contribuido con raciones y acogido á las tropas con cordialidad y confianza, vendiendo sus productos á estos sin haber dado margen á la mas leve queja.

Los prisioneros que acaban de llegar celebran tambien mucho el buen trato y agasajo que han recibido en los pueblos de su tránsito por los habitantes, con especialidad en Navarra; y estas circunstancias tan ventajosas como significantes, me han parecido dignas de la consideracion de V. E., porque son mas que nada propias á demostrarle la situacion de una guerra eminentemente política, en que la opinion mas que las armas ha de procurar un pronto y seguro cuanto suspirado término. Este forma hoy el voto mas ardiente y unánime de los cansados y estenuados pueblos, á quienes mas de cerca aflige esta intestina y destructora lucha. Anoche hice salir tres columnas, de las cuales una al mando del coronel Salcedos debia sorprender y sorprendió el destacamento volante de Amozategui. La claridad de la luna descubrió á nuestros soldados que hubieron de contentarse con hacer 7 prisioneros y el caballo del comandante, el que se salvó con la gente dispersa á favor de la aspereza del terreno y cada uno por donde pudo.

Otra columna al mando del teniente-coronel don Isidro Eguilar, con tres compañías, se dirigió sobre Maestú, quedando el batallon de Castilla y los tiradores de Guipúzcoa con 50 lanceros del primer regimiento de caballería de la legion auxiliar británica, mandados por el mayor Vedsfield, en posicion sobre el puerto de Izarsa, protegiendo ambas expediciones. El resultado de esta ha sido coger un oficial y 27 prisioneros sorprendidos al amanecer en Apellany, donde trabajaban en la zapatería de la faccion, con la existencia de zapatos que allí tenían, y eran 400 pares. Estas compañías de chapelgorris y celadores de Alava han hecho 14 leguas desde anoche á las nueve á las tres de esta tarde con un tiempo malísimo, y sin pérdida alguna de nuestra parte se han logrado ambas sorpresas. El tiempo ha vuelto á descomponerse tanto, que está otra vez nevando en abundancia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 3 de abril de 1836.—Escelentísimo señor.—Luis Fernandez de Córdova.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.